

4.6 Control de centros de internamiento de extranjeros (CIE)

Durante el año 2022 han funcionado siete CIE: Algeciras, Barcelona, Madrid, Murcia, Las Palmas, Tenerife y Valencia. De la información recibida por las/os delegadas/os se pueden señalar como relevantes los siguientes datos.

CIE Madrid. La visita de Inspección se efectuó por la fiscal delegada y un fiscal de la sección el día 12 de mayo de 2022. Como resultado de la misma, no se encontraron deficiencias relevantes, si bien se efectuaron una serie de observaciones sobre ciertas carencias puestas de manifiesto por el Servicio Médico del Centro, así como relativas a la necesidad de disponer de un módulo o espacio para internos condenados por delito, y a la insuficiente dotación de mobiliario de descanso y zonas o espacios de ocio. Se constató la correcta labor de los agentes que prestan sus servicios en el centro, no existiendo queja alguna de internos sobre el trato recibido.

CIE de Barcelona. Según informa la delegada de Barcelona, durante el primer trimestre de 2022 hubo un brote de contagio por COVID-19 en el interior del Centro que fue supervisado y controlado sin incidencias destacables, afectando a 14 internos y 20 funcionarios. El 30 de marzo de 2022, tras la visita realizada, se informa que el funcionamiento y equipamiento del centro se adecua a las prescripciones del RD 162/2014. De las entrevistas realizadas de forma reservada con los internos, la fiscal refiere que no se apreciaron irregularidades ni disfunción que motivara actuación alguna, sin perjuicio de realizar un seguimiento en materia de comedor, por ser una queja recurrente. En este sentido, en la visita realizada el 2 de diciembre de 2022, se pudo comprobar que al respecto se había realizado un especial control por parte de la Dirección, habiéndose mantenido reuniones entre esta, trabajadores de Cruz Roja, personal de cocina y dos internos en representación de los demás, en la que se evidenciaba el esfuerzo conjunto para la satisfacción global en torno al servicio prestado por la empresa adjudicataria. Del resto de la visita debe destacarse la demanda efectuada tanto por el Defensor del Pueblo, en su último informe fechado el 30 de noviembre de 2022, como por la Dirección del Centro, la Cruz Roja habilitada en el mismo, así como por el Servicio Médico, de la necesidad de la existencia en el Centro de un departamento o consulta de orientación psicológica, participando de esta idea la fiscal delegada, la cual elaboró un informe que fue remitido a las instituciones afectadas. Se destaca igualmente las buenas prácticas adoptadas por la Dirección del Centro y por la Cruz Roja en aras de fomentar el entretenimiento, bienestar y esparcimiento de los internos.

CIE de Las Palmas de Gran Canaria, (Barranco Seco). Según informa la delegada, en el año 2022 se realizaron dos visitas al CIE de Barranco Seco; el día 4 de abril y el 10 de octubre. A esta última visita acudió la Fiscal de Sala de Trata de Personas y Extranjería, junto con una de las fiscales adscritas y la fiscal delegada de extranjería de Las Palmas. En el curso de esta, se comprobó el buen estado general de las instalaciones y dependencias, concluyendo que las apreciaciones contenidas en las actas levantadas por la delegada de extranjería en anteriores inspecciones son acertadas y se ajustan a la realidad del Centro. No se apreciaron por tanto deficiencias dignas de mención, si bien se consideró oportuno sugerir a los responsables que, dado el tamaño del único lugar de esparcimiento al aire libre y su utilización por turnos, la oportunidad de valorar el programar, con apoyo del personal de Cruz Roja, algún tipo de actividad ocupacional que reduzca los tiempos de ociosidad de los internos.

Igualmente, informa la fiscal que se efectuaron visitas a los CATES de Fuerteventura (la llamada nave del Puerto, y la llamada Nave del Queso el día 9 de junio de 2022) y de Lanzarote (26 de julio). No se realizó ninguna visita al CATE de Las Palmas de Gran Canaria.

CIE de Algeciras. Respecto al CIE de Algeciras, manifiesta el delegado que se produjo su reapertura el día 1 de enero de 2021, tras la obra de reforma realizada durante 2020 y añade que durante este año 2022 también se han realizado mejoras. La sede de Algeciras del CIE, durante el pasado año, ha ceñido su ocupación a un pequeño número de plazas, en todo caso inferior a 30, debido al cierre de patios y habitaciones a causa de su estado. A partir del año 2017 no se han ingresado mujeres en estas dependencias.

CIE de Valencia. En el año 2022, según informa el fiscal de Valencia, se han realizado 3 inspecciones al CIE, añade además que el juez de control le informa de las visitas que él realiza y de los incidentes que pudiera haber observado, así como de los expedientes incoados, ya sea para informe o para notificación. Se aprecia una buena calidad en las instalaciones, reseñándose como buena práctica, las jornadas de formación que anualmente se imparten en el centro para la actualización del personal policial que presta servicio en el mismo. Igualmente informa que existe un horario de actividades desarrollado e implementado por el Servicio de Cruz Roja que realiza su labor en el Centro con un programa semanal. En el mismo se realizan talleres de peluquería, prácticas deportivas, juegos de mesa, lectura, dibujo y aprendizaje del idioma español.

CIE de Murcia. En el año 2022, según manifiesta la fiscal de Murcia, se ha llevado a cabo una única visita al centro de internamiento de

extranjeros al haber estado cerrado durante la mayor parte del año. Tras la visita se comprueba que las obras ejecutadas han seguido las recomendaciones realizadas por el Defensor del Pueblo; si bien se aprecian posibles problemas de seguridad por el sistema de cierres de puerta instalado, que puede originar dificultades a la hora de evitar posibles revueltas y fugas, por lo que se realizará el correspondiente seguimiento.